

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR, al Departamento Ejecutivo Municipal en relación a los caballos sueltos que se encuentran en el "Cementerio Parque del Mar" de nuestra ciudad:

- a) cuáles son las medidas que se toman a efectos de evitar esta situación;
- b) que se extremen las medidas a efectos de evitar esta situación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 248 /2010.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia

DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA